



REGULACIÓN GENERAL PARA EL ENSAYO DE PROTOTIPOS DE EÓLICA FLOTANTE EN LA PLATAFORMA PLEMCAT

El documento que se presenta a continuación ha sido elaborado según los acuerdos y mandatos acordados en las sesiones del Patronato de la Fundación IREC de los días 15 de junio y 8 de septiembre de 2023. Además, incorpora los acuerdos tomados por la Comisión PLEMCAT. Es importante destacar que este documento será sometido a ratificación del Patronato de la Fundación IREC en la próxima sesión ordinaria que se celebre, quedando condicionado a dicha ratificación.

El objetivo principal de este documento es definir la regulación general que regirá el ensayo de prototipos dentro de la Plataforma de I+D+i de Energías Marinas de Cataluña (conocida como Plataforma PLEMCAT o PLEMCAT). Esta regulación será de aplicación para los operadores que sean adjudicatarios de una zona específica para pruebas de ensayo y de un punto de conexión a la red eléctrica, siguiendo la Resolución definitiva de la convocatoria final para las pruebas de prototipos en PLEMCAT, la cual se puede consultar en este mismo sitio web.

Pueden descargar el documento completo en este enlace:

[REGULACIÓN GENERAL APLICABLE AL ENSAYO DE PROTOTIPOS DE EÓLICA FLOTANTE EN LA PLATAFORMA DE I+D+i DE ENERGÍAS MARINAS DE CATALUÑA, PLEMCAT](#)

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

En Sant Adrià de Besòs, a 28 de septiembre de 2023